



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la creación de un Observatorio del Comercio 4.0

- El Observatorio se constituye como grupo de trabajo, diálogo y análisis del sector comercial en su proceso de digitalización
- Cuenta con representantes de la Administración General del Estado y del sector público institucional; la Federación de Municipios y Provincias; organizaciones y asociaciones del comercio y de la economía digital; del sector hostelero, así como de organizaciones representativas de medios de pago
- Se potenciará la colaboración entre interlocutores del Observatorio con expertos en transformación digital del ámbito privado, favoreciendo el diálogo y las iniciativas público-privadas

11.10.18. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la creación del Observatorio del Comercio 4.0, que se constituye como un grupo de trabajo que analizará la situación del comercio minorista en España y su adaptación a las nuevas tecnologías. Además, se encargará de estudiar las principales tendencias y seguimiento de los cambios que se están produciendo como consecuencia de la irrupción de la digitalización.

El tejido empresarial español, en el sector comercial minorista, está constituido en su mayoría por autónomos, micropymes y pequeñas empresas que tienen que hacer frente a la disrupción tecnológica y a un proceso de transformación.

El Observatorio del Comercio 4.0 se posiciona como punto de partida para definir líneas de trabajo e iniciativas en este proceso de digitalización que afrontan las pymes y las grandes empresas del sector. Se propondrán

actuaciones concretas para la digitalización de las empresas comerciales, diagnosticando las debilidades y fortalezas, y se estudiarán las vías oportunas para mejorar la formación de los comerciantes en nuevas tecnologías.

Componen el Observatorio del comercio 4.0 un Presidente, un Vicepresidente, veinte vocales y un Secretario. Este Observatorio cuenta con una estructura Plenaria y otra de Comisión Permanente. Su labor se desarrollará en torno a cuatro áreas de trabajo: análisis de fuentes estadísticas; estudio del marco regulatorio; identificación de las principales ayudas al comercio; y formación y capacitación de las empresas en competencias digitales.

Dentro de las Administraciones Públicas, participan en el Observatorio el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; el Ministerio de Economía y Empresa; el Ministerio de Política Territorial y Función Pública; Red.es: la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC); el Instituto Nacional de Estadística (INE); la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT); el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Del ámbito de las organizaciones, forman parte la Confederación Española de Comercio (CEC); la Asociación Nacional Grandes de Empresas de Distribución (ANGED); la Asociación Española de economía digital (ADIGTAL); la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); el Consejo de Consumidores y Usuarios; el Consejo de Participación de la Mujer; el Sistema de tarjetas y medios de pago S.A; y un representante de la Federación Española de Hostelería (FEHR).

Se contará con el asesoramiento de expertos y profesionales del ámbito universitario, escuelas de negocio y expertos en el sector comercial y en transformación digital, que actuarán en calidad de invitados.

Con este Acuerdo de Consejo de Ministros se suprime el Observatorio de Pagos con Tarjeta Electrónica, que ha venido desarrollando sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Estado de Comercio desde el año 2006.